

Guayaquil 30 De Marzo Del 2016

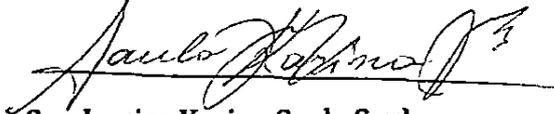
Sr. LUCERO ZHIZHINGO MEDARDO:
Presidente
Ciudad;

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente comunico a usted que ha sido designado Presidente de la sociedad denominada **Transporte Saumora S.A**, mediante junta general debidamente convocada con fecha del 30 de Marzo del 2016. Compañía constituida mediante escritura pública otorgado por la notaria Titular Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada., Wendy Vera Ríos el día 29 de Enero del 2014 e inscrita en el registro mercantil El 28 De Febrero Del 2014 . **Dignidad que usted ejercerá por un periodo De Dos Años** contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el registro mercantil correspondiente; debiendo por lo tanto asumir esta responsabilidad previa la aceptación de su cargo con las facultades y atribuciones constantes en los estatutos sociales entre los que contemplan subrogar al Gerente General.

Particular Que Informo Para Fines De Ley.

Atentamente



Sra. Jessica Karina Saula Saula
Gerente General

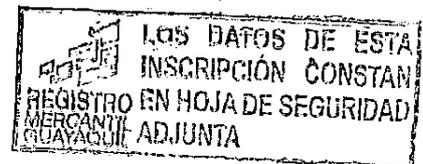
Yo LUCERO ZHIZHINGO MEDARDO, luego de recibir la presente acepto el cargo para que el he sido asignado, jurando desempeñar el mismo, de acuerdo a lo que manda las leyes que rigen para el efecto

Guayaquil 30 de Marzo Del 2016

Atentamente



Sr, Lucero Zhizhingo Medardo
Nacionalidad; Ecuatoriana
C.C. 0 300382702



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.051
FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSPORTE SAUMORA S.A**, a favor de **MEDARDO LUCERO ZHIZHINGO**, de fojas **332 a 335**, Registro de Nombramientos número **96**.

ORDEN: 52051

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 06 de enero de 2017

REVISADO POR: *ls*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0021325

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIN.

RECIBIDO

19 ENE 2017 HORA: 12:00

Receptor: Monica V Ilacreses Indarte

Firma: *M. V. Ilacreses Indarte*